



OFICIO N° 14592
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.74°/370

VALPARAÍSO, 12 de septiembre de 2022

El Diputado señor MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 9.967 de esta Corporación, de fecha 20 de julio de 2022, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 37559FA5B8EE251E



Valparaíso, 29 de agosto de 2022

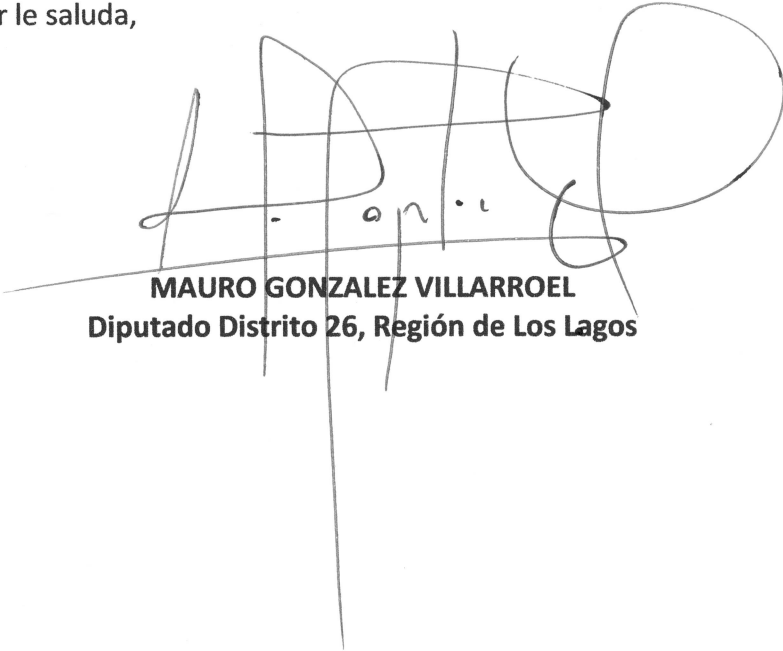
De : DIPUTADO MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL.

A : SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

Por petición del Diputado señor Mauro González Villarroel quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. para reiterar el OFICIO N°9967 de esta Corporación, de fecha 20 de julio de 2022, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Sin otro particular le saluda,



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
Diputado Distrito 26, Región de Los Lagos

MGV/msvr



OFICIO N° 9667
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.51°/370

VALPARAÍSO, 20 de julio de 2022

El Diputado señor MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de responder las inquietudes de los representantes de la Federación de Sindicatos de Pescadores Artesanales de Hualaihué que transcribe, en los términos planteados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 5A9E99438BD2B6F2



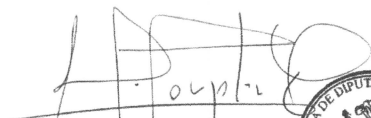


4.- En lo que dice relación con la urgencia de revisar aplicación de caducidades en el Registro Artesanal año 2022.

Entregue su opinión respecto de los siguientes temas:

- Se ha propuesto eliminar o modificar causales de caducidad, tanto en proyecto de ley corta y bentónico.
- En ley de modernización de Sernapesca y ley COVID se suspendió la aplicación de las caducidades hasta diciembre de 2021, por lo que este año 2022 deben aplicarse. Se estima que afectara a 35.000 pescadores artesanales que no han declarado desembarques en los últimos 3 años, quienes al no tener navegabilidad al día de la embarcación se verían perjudicados, pues la ley N°18.892 obliga a Sernapesca a caducar cada año. ¿Cuál será la vía de solución?

Atentamente,


MAURO GONZÁLEZ VILLARREAL
Diputado Distrito 26, Región de Los Lagos



DISTRIBUCION

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.
2. Gabinete H. Diputado.
3. Archivo (2).


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°10, teléfono 32 2505256, Valparaíso

E-mail: mauro.gonzalez@congreso.cl





ANT.: No hay.

MAT.: Solicita se Oficie a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

VALPARAISO, julio 19 de 2022

DE: H DIPUTADO SR. MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
A: SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Hace algunos días me reuní con los representantes de la Federación de Sindicatos de Pescadores Artesanales de Hualaihué, quienes me plantearon diversas inquietudes.

1.- El actual Gobierno mantendrá criterios en torno a materias impulsadas en proyecto denominado "ley corta de pesca", Boletín N°11704-21, en primer trámite Senado, respecto de:

- Ampliación de temporada a 15 primeros días de enero para capturar saldos de cuota.
- Reforma Registros Pesqueros Artesanales. Causales de caducidad.
- Apertura de vacantes en pesquerías demersales.
- Regulación pesquerías de raya y reineta como 100% artesanal.
- Eliminación de la licitación de Carnada para flota merluquera.
- Eliminación de cuota de reserva de 1% para consumo humano en la merluza austral.
- Licitación de Cuotas de Captura en pesquerías demersales sin arrastre y,
- Movilidad nacional para pescadores artesanales propiamente tales (tripulantes).

2.- Respecto del Proyecto de Ley en el ámbito de los recursos bentónicos, cuál será la postura del Ejecutivo en aquellos que:

- Reconoce la unidad básica armador, asistente buzo y buzo.
- Incorpora asistente de buzo en categoría pescador propiamente tal y le permite ser armador bentónico.
- Eliminar cuota individual transferible sector bentónico.
- Se reponga la calidad de armador bentónico eliminada por la resolución 3115 y,
- Se devuelvan especies de peces a armadores buzos que perdieron por Res. 3115-2013.

3.- En lo que respecta al caso de buzos armadores que perdieron pesquerías de peces con enmalle, espinel y trampas:

- Se reconozca acceso por buceo a peces de roca, a buzos mariscadores, perdido por efecto de la Res. 3115-2013.
- Reconoce historia de desembarque en cosecha de AMERB.
- Acceso terrestre a Amerb como Servidumbre de acceso a playa pero que permita vehículos para sacar producción.
- Región contigua X-XI y,
- Planes de manejo bentónico se incorpora plan de contingencia por marea roja.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°10, teléfono 32 2505256, Valparaíso
E-mail: mauro.gonzalez@congreso.cl

